

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, 04 de octubre de 2022

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que los días 30 de septiembre y 03 de octubre de 2022 se presentaron inconvenientes con el funcionamiento de la página web de la Rama Judicial, lo cual impidió cargar y publicar en la página web los autos que fueron proferidos los días 29 y 30 de septiembre de 2022, cuya notificación por estados debía ser fijada los días 30 de septiembre y 03 de octubre de 2022, respectivamente. Dicha irregularidad fue reportada el día 03 de octubre de 2022, a través del correo electrónico soportepaginaweb@ramajudicial.gov.co, y mediante la línea telefónica de asistencia a la mesa de ayuda del Consejo Superior de la judicatura número 6016117080 opción 1, generando el radicado de servicio de soporte técnico IM-484034.

Así las cosas, en aras de garantizar los derechos fundamentales de las partes e intervinientes y dado que fueron proferidos autos, el día 30 de septiembre de 2022, se procede a la fijación y publicación en la página web de la Rama Judicial de dichas providencias y de la planilla de estados N° 064, **HOY 04 DE OCTUBRE DE 2022**, en los términos artículo 54 de la Ley 1708 de 2014, ACLARANDO EN TODO CASO QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PLANILLA DE ESTADOS N°064, FIGURA COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2022, ESTA SE ENTENDERÁ SURTIDA Y FIJADA EL DÍA DE HOY, **04 DE OCTUBRE DE 2022**, para todos los efectos legales, así:

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por **ESTADOS N° 063**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 04 de octubre de 2022

LORENA AREIZA MORENO
Secretaría

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that loops back to the left and then curves back to the right, ending in a small dot.

LORENA AREIZA MORENO

SECRETARIA